

# Representaciones sociales del territorio en el Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán Colombia (2010–2017)

*Social representations of the territory in the Committee  
for the Defense of Water and the Páramo de Santurbán  
Colombia (2010–2017)*

Autor: Cesar Guauque Torres

DOI: <https://doi.org/10.19053/16923936.v16.n31.2018.13715>

**Para citar este artículo:**

Guauque Torres, C. (2018). Representaciones sociales del territorio en el Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán Colombia (2010-2017). *Derecho y Realidad*, 16 (31), 99-117.



## Representaciones sociales del territorio en el Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán Colombia (2010-2017)

Social representations of the territory in the Committee for the Defense of Water and the Páramo de Santurbán Colombia (2010-2017)

---

*Cesar Guauque Torres*

Abogado Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Politólogo y Especialista en Filosofía Política de la Universidad Nacional de Colombia. Magister en Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica, Universidad Libre, Bogotá. Doctor en Ciencias Sociales. Universidad Nacional de La Plata (Argentina). Código ORCID: 0000-0002-8549-282X  
cesarguauque@gmail.com cesar.guauque@unilibre.edu.co

---

**Fecha de recepción:** 21 de marzo de 2018

**Fecha de aceptación:** 14 de junio de 2018

Cómo citar este artículo/to reference this article

Guauque Torres, C. (2018). Representaciones sociales del territorio en el Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán Colombia (2010-2017). *Derecho y Realidad*, 16 (31), 99-117.

### RESUMEN

El presente artículo constituye un avance parcial dentro del proyecto de investigación "Representaciones sociales del territorio en el conflicto sobre la delimitación del páramo de Santurbán (Colombia), 2010-2017", y como tal indaga sobre la importancia del conflicto minero-ambiental en la formación de representaciones sociales del territorio que en el plano discursivo contribuyen en la articulación del Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán, uno de los actores principales dentro de esta disputa. El objetivo es el esclarecimiento del marco de significación sobre el territorio presente en el discurso del comité en los diferentes momentos del conflicto. Para estos efectos, plantea un abordaje metodológico cualitativo de tipo hermenéutico que toma como eje el análisis del discurso. La comprensión sobre el objeto espacio-territorial es caracterizada a través de las dimensiones subjetiva, intersubjetiva y transubjetiva del discurso, cada una de las cuales cuenta con unos elementos e indicadores propios. Como resultado se plantea una forma de cartografía simbólica que vincula los elementos nucleares y periféricos de las representaciones sociales del territorio desplegadas desde este actor, las cuales tienen un papel importante, como recurso simbólico, en la disputa sobre la delimitación del páramo.

**PALABRAS CLAVE:** Representaciones sociales, espacio, conflicto territorial, Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán.

**ABSTRACT**

This article constitutes a partial advance within the research project "Social representations of the territory in the conflict over the delimitation of the páramo de Santurbán (Colombia), years 2010-2017", and as such inquires about the importance of the mining-environmental conflict in the formation of social representations of the territory that in the discursive plane contribute within the process of articulation of the committee, one of the main actors in this dispute. The objective is the configuration of the significance framework about the territory present in the committee's speech at the different moments of the conflict. For this purpose, it proposes a methodological approach of a qualitative type that takes as an approach the analysis of discourse. The understanding of the space / territorial object is characterized through the subjective, intersubjective and transsubjective dimensions of discourse, each of which has its own elements and indicators. The result is a form of symbolic cartography that brings together the nuclear and peripheral elements of the social representations of the territory deployed from this actor, which have a great importance, as a symbolic resource, in the dispute over the delimitation of the páramo.

**KEYWORDS:** Social representations, space, territorial conflict, Committee for the defense of Water and the páramo de Santurbán.

**INTRODUCCIÓN**

En Colombia, en diciembre de 2010 el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial da apertura al estudio de la licencia ambiental para el desarrollo de la fase de explotación del proyecto Angosturas de la minera canadiense Greystar, el cual se encuentra localizado en un área que se superpone con el páramo de Santurbán (Departamento de Santander). El páramo es un ecosistema de alta montaña intertropical, especialmente importante no solo para el aprovisionamiento de agua de la región y de centros urbanos tan importantes como el área metropolitana de Bucaramanga (1.141.696 habitantes de acuerdo con cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, para 2017), sino también, como reserva de flora, fauna y terreno de alto valor paisajístico y cultural; por estas razones, las normas ambientales prescriben una protección especial en relación con las actividades de uso y explotación económica de estas áreas.

No obstante, al interior de la zona protegida, las comunidades de algunos de los municipios han venido desarrollando tradicionalmente actividades de explotación de las minas de oro existentes, aprovechamiento que constituye el medio de subsistencia y la forma de vida de un alto porcentaje de esta población. En este escenario, tiene lugar la intervención de empresas extranjeras como la canadiense Greystar (actualmente Eco Oro Minerals Corp.), que desde 1994 adelantó labores de exploración en este territorio (proyecto Angostura) y del gobierno nacional que entre 2002 y 2010 impulsó una agresiva y extensiva política de concesión de títulos para la exploración y explotación minera en Colombia.

La consideración de esta solicitud aún a pesar de la prohibición expresa contemplada en el código de minas para adelantar cualquier tipo de explotación en los páramos desata un conflicto social en el cual entran en confrontación diferentes posiciones e intereses sobre el territorio: las formas de producción de las poblaciones locales, la preocupación regional entorno a los impactos en materia ambiental, la contradictoria posición del Estado, entre la protección del medio ambiente y los incentivos a la actividad minera, así como las expectativas de rentabilidad del sector minero transnacional. En este marco, es posible observar la proyección y configuración del territorio desde diferentes escalas (local, regional, estado-nacional y transnacional), al interior de un proceso jurídico que tiene como cuestión central la delimitación de un área protegida (el páramo), en relación con actividades de explotación económica como la minería.

En ese momento, el sindicato de la compañía de acueducto de Bucaramanga es el encargado de dar la alarma y convocar a grupos de ecologistas y profesores universitarios a las primeras reuniones informativas a través de las cuales se gesta la plataforma cívica, por medio de la cual se articula el comité para la defensa del agua y el páramo de Santurbán. La utilización de las redes sociales en medios virtuales y la movilización política a través de las marchas por las principales calles de Bucaramanga, fueron los mecanismos y repertorios de acción elegidos por los promotores del rechazo a los proyectos de minería en el páramo.

Estos mecanismos se desarrollan de manera paralela al trámite institucional del conflicto y con el objetivo de incidir directamente en las decisiones de las instancias competentes. Dentro de este entramado de procedimientos e instancias va a tener lugar el posicionamiento y configuración de los marcos de significación sobre el objeto espacio-territorial, definidos como representaciones sociales del territorio (en adelante RST), las cuales procuraremos esclarecer y caracterizar a partir del discurso del actor estudiado.

En este orden de ideas es preciso entrar a indagar por la manera como se configuran las RST en el entramado discursivo a través del cual el Comité por la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán, despliega, posiciona y legitima una determinada manera de comprender y producir el espacio y el territorio.

Por las dimensiones que ha tenido la movilización en contra de los proyectos de minería a gran escala en el páramo de Santurbán, así como por la visibilidad que ha alcanzado el Comité a nivel nacional e internacional es de suma importancia establecer la manera como se comprende el espacio y se formula una pretensión territorial a través de un marco de significación social (las RST), que tiene una vocación eminentemente práctica, en tanto busca movilizar una serie de recursos simbólicos para incidir sobre un ejercicio de poder que fragmenta el espacio, delimitando el territorio.

El objetivo específico es esclarecer y caracterizar las RST, con fundamento en el *corpus* discursivo establecido a partir de la recolección de información en las dimensiones subjetiva, intersubjetiva y transubjetiva del discurso expresado por los diferentes miembros del Comité.

Para el desarrollo de este objetivo partiremos de aclarar la fundamentación teórica que permite establecer la ubicación de las RST al interior de los elementos característicos de los conflictos territoriales, así como también, de identificar la procedencia y el marco dentro del cual desarrollaremos la categoría *representaciones sociales*. En segundo lugar, se explicitará el tipo de abordaje a nivel metodológico, el enfoque, el diseño y el procedimiento utilizado para dar cumplimiento al objetivo. En tercer lugar, se presentarán los resultados superponiendo de manera agregativa la textualidad desde el nivel subjetivo hasta el nivel transubjetivo del discurso (Jodelet, 2008). Por último, se establecen las relaciones entre los elementos discursivos de la representación tomando como referencia la comprensión de elementos nucleares y periféricos formulada por Abric (2001).

### **Conflicto territorial y representaciones sociales del territorio**

La formulación de este conflicto minero ambiental como una disputa territorial, hace necesario identificar los elementos que son tomados en cuenta en los estudios sobre el territorio para la caracterización de este tipo de conflictos. Esta aproximación tendrá como base la comprensión sobre el espacio y del territorio. Es precisamente, la naturaleza conflictiva del territorio, la que abre el juego de las RST.

Tomamos como punto de partida el trabajo Tipología de territorios (2008) de Bernardo Mançano Fernandes, denominado quien retomando a Lefebvre y a Milton Santos concibe el espacio como la totalidad que materializa la existencia humana a través de sistemas de objetos naturales y

sociales. En este sentido es importante la reivindicación del espacio como categoría, ya que desde la comprensión de Lefebvre (1974), el espacio no es simplemente un a priori presente en la conciencia que solo adquiere sentido como experiencia mental del sujeto, sino que es producido socialmente en la interacción de las dimensiones del espacio percibido (prácticas espaciales), el espacio concebido (representaciones del espacio) y el espacio vivido (espacios de representación)<sup>1</sup>.

El territorio, a su vez, es el espacio que se fragmenta por la conflictividad inherente a sus elementos esenciales: totalidad, soberanía, multidimensionalidad y pluriescalaridad (Mançano Fernandes, 2008). A las diferencias generadas por las múltiples dimensiones (económicas, políticas, culturales, ambientales), en las cuales se desarrolla la relación de los seres humanos con el espacio, se suman las diferencias en cuanto al modelo de desarrollo en el cual este se inserta y las que proceden de las múltiples escalas desde las cuales se concibe y representa por una pluralidad de actores que construyen y posicionan los marcos de significación dando lugar a diversas formas de territorialidad (representaciones de las formas de uso de los territorios en términos de Fernandes), que se superponen conflictivamente.

El territorio –en cuanto concepto– entraña una naturaleza conflictiva en los planos material e inmaterial. Para el geógrafo brasilero “Las disputas territoriales son, por tanto, de significación, de las relaciones sociales y del control de los diferentes tipos de territorios por las clases sociales” (Mançano-Fernandes, 2008, p.4).

En este orden de ideas, Haesbaert (2005) postula la idea de multiterritorialidad, señalando la fragmentación y diferencialidad que ocurre en los procesos de reterritorialización por los cuales se confronta la lógica unifuncionalizante del capital dentro de la producción del territorio. La idea de multiterritorialidad desde Haesbaert pone en evidencia una multiplicidad de territorios que se presentan superpuestos y entrecruzados en la propia vivencia de los actores. Las lógicas territoriales zonales (propias del Estado y las sociedades modernas disciplinarias) y reticulares (propias de las sociedades postmodernas, espacio red, movilidad y fluidez del territorio).

Para entrar a precisar la diferencia entre territorios múltiples y multiterritorialidad, Haesbaert toma como referencia el trabajo del antropólogo colombiano Vladimir Zambrano, quien desarrolla la distinción entre pluralidad de territorios y territorios plurales. La pluralidad de territorios hace referencia a su multiplicidad en tanto espacio sujeto a procesos de organización, planificación y diferenciación, los territorios plurales por su parte:

“Además de concebir la multiplicidad descrita anteriormente, conciben todo espacio terrestre ocupado por distintas representaciones sobre él, que tienden a legitimar la jurisdicción sobre los habitantes que en él residen, configurando la serie de relaciones sociales entre las diferentes percepciones de dominio” (Zambrano, 2001, pp. 29-30).

La multiplicidad derivada de su referencia al espacio físico se ve incrementada por la pluralidad referida al orden de las representaciones, en donde Zambrano toma distancia de la noción de propiedad como elemento de la territorialidad para poner el acento en la pertenencia (sentidos de apropiación), y la jurisdicción (sentidos de dominio). De acuerdo con esta lectura, los territorios son

---

1. Estas tres dimensiones van a ser muy importantes dentro de nuestro propósito de esclarecer las representaciones sociales del territorio. Lefebvre (1974, p. 92) las explica de la siguiente manera:

(a) La práctica espacial, que engloba producción y reproducción, lugares específicos y conjuntos espaciales propios de cada formación social; práctica que asegura la continuidad en el seno de una relativa cohesión.

(b) Las representaciones del espacio, que se vinculan a las relaciones de producción, al “orden” que imponen y, de ese modo, a los conocimientos, signos, códigos y relaciones “frontales”.

(e) Los espacios de representación, que expresan (con o sin codificación) simbolismos complejos ligados al lado clandestino y subterráneo de la vida social, pero también al arte.

partes de una totalidad abierta y conflictiva en la que múltiples expresiones territoriales desarrollan diferentes sentidos de pertenencia y dominio territoriales, presentándose entonces una pugna entre territorialidades “es decir, entre jurisdicciones reales e imaginadas que inciden sobre los territorios estructurados y habitados” (Zambrano, 2001, p. 18).

Para nuestro objetivo se puede extraer de estos planteamientos unos elementos característicos de los conflictos territoriales:

1. Los planos (material e inmaterial en los cuales se despliega la disputa)
2. Los modelos de desarrollo dentro de los cuales el territorio es inscrito.
3. Los actores que en su intencionalidad manifiestan diferentes formas de comprender el espacio (espacio percibido, espacio concebido, espacio vivido) y construir el territorio (sentidos de apropiación y dominio territorial).
4. La pluridimensionalidad (dimensiones económicas, políticas, socioculturales, ambientales, etc., del territorio).
5. La pluriescalaridad, territorialidad diferencial establecida a partir de la inscripción del territorio en diversas proyecciones espaciales (escalas).

Teniendo en cuenta los elementos del conflicto territorial, nuestro trabajo procura dar visibilidad a las RST como una forma cognitiva con una gran fuerza y poder explicativo que contribuye de manera significativa en la autocomprensión y el posicionamiento de los actores dentro las disputas territoriales.

### **El marco teórico de las representaciones sociales**

Se toma como referente la noción de representaciones sociales, que de manera provisional se puede entender como aquellas formas de reconstrucción colectiva de significado que tienen un carácter activo y constructivo. Sobre la procedencia del concepto, existe un consenso más o menos estable que atribuye a Serge Moscovici su conceptualización básica, Moscovici señala que la representación social es:

“un sistema de valores, nociones y prácticas que proporcionan a los individuos los medios para orientarse en el contexto social y material, para dominarlo. La representación es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios y liberan los poderes de su imaginación” (Moscovici 1979, pp.17-18).

Para el profesor francés Jean Claude Abric (2001), las representaciones sociales son sistemas que tienen un componente cognitivo (psicológico) y un componente social (condiciones sociales que le dan contenido) y cuya significación se inscribe doblemente en un contexto discursivo (condiciones de producción del discurso) y social (contexto ideológico), cumpliendo funciones de saber (entender y explicar la realidad), identitarias (contribuyen en los procesos de autoafirmación y diferenciación social), de orientación (guía para el direccionamiento de comportamientos y prácticas) y justificatorias (sobre elecciones y comportamientos asumidos), las cuales le confieren un alto valor heurístico para la comprensión de las dinámicas sociales.

El aporte fundamental de Abric para la teoría de las representaciones sociales se encuentra en el esclarecimiento de sus elementos estructurantes: el núcleo central y los elementos periféricos. Toda representación configura un orden jerarquizado de elementos que en su relación configuran

un núcleo central, que da significado a la representación y entorno del cual se mueven sus elementos periféricos.

El núcleo central es fundamental en tanto cumple una función generadora: creadora y transformadora sobre la significación de los demás elementos constitutivos y una función organizadora: determinando la naturaleza de los lazos que unen los elementos, brindando unidad y estabilidad a la representación. La organización entorno de un núcleo central es la que permite establecer la singularidad y la diferenciación “dos representaciones definidas por un mismo contenido pueden ser radicalmente diferentes si la organización de ese contenido, y luego la centralidad de ciertos elementos, es distinta” (Abric, 2001, p.10).

Por último y con el interés de fundamentar un modo de aproximación a las R.S, que pueda ser pertinente para nuestro trabajo se encuentra Jodelet (2008) quien propone un marco de análisis que permite situar el estudio de la representación social en el juego de la subjetividad, desde esta comprensión, los sujetos no son considerados como individuos aislados sino como actores inmersos en diferentes escalas y entramados de interacción social desde donde se van intercalando las representaciones en función de tres niveles de pertenencia: subjetivo, intersubjetivo y transsubjetivo.

En la esfera de pertenencia subjetiva Jodelet considera los procesos que operan al nivel de los individuos, en donde se encuentran los elementos de naturaleza cognitiva y emocional por medio de los cuales el sujeto elabora activamente o adhiere pasivamente a ciertas representaciones, entendiendo que estas se encuentran situadas desde el cuerpo y expresan posiciones, contenidos emocionales e identitarios. Por su parte, la esfera de la intersubjetividad hace referencia a “situaciones que, en un contexto determinado, contribuyen a establecer representaciones elaboradas en la interacción entre sujetos, especialmente las elaboraciones negociadas y producidas en común a través de la comunicación verbal directa” (Jodelet, 2008, p. 53). Para finalizar se encuentra la esfera transsubjetiva, la cual atraviesa según este mismo autor, tanto el nivel subjetivo como el intersubjetivo para asentarse en los marcos espacio-temporales, culturales y discursivos, en los cuales estos niveles se insertan, posicionándose en estructuras mucho mayores que traspasan los espacios de vida locales y superan el ámbito de interacción de los sujetos.

En Colombia, la profesora Clara Inés García estructura un marco teórico-metodológico más acotado a un objeto específico de las RS: el territorio. Tomando como punto de partida la naturaleza conflictiva de este objeto, propone un enfoque y una metodología para identificar y comprender en el campo discursivo como lo son las representaciones sociales que orientan las prácticas, interacciones y disputas de los actores sobre el territorio, estableciendo a su vez la incidencia que estos marcos de significación tienen en los procesos de transformación de los territorios estudiados.

En la medida en que las R.S “toman forma en prácticas discursivas” (García, 2006, p. 80), la profesora García toma el análisis del discurso como metodología para su esclarecimiento y este contempla tres niveles de análisis: lingüístico (estructuras del lenguaje, contenido de las nociones), sociocultural (contexto, situacionalidad del actor que emite el discurso) y teórico multidisciplinar (en donde introduce el papel de las categorías e intuiciones de los investigadores en el trabajo interpretativo).

### **Metodología, técnicas de recolección de información y procedimiento**

El tipo de abordaje es de carácter cualitativo y con un enfoque hermenéutico en tanto se propone establecer una comprensión posible sobre la manera como tienen lugar los fenómenos discursivos a partir de los cuales se producen sentidos y significados que inciden directamente en la forma de comprender y producir el espacio y el territorio por parte del actor.

Tomaremos como mecanismo para su esclarecimiento el discurso, el cual es entendido en un sentido amplio que no lo circunscribe a la textualidad expresada por los actores, sino que lo posiciona en un plano más general, dentro de las diferentes manifestaciones simbólicas a partir de las cuales se producen los elementos que entran en juego en la forma de expresar su comprensión sobre del objeto estudiado.

Es preciso entonces hacer uso de los conceptos y herramientas metodológicas de análisis del discurso partiendo de la comprensión de Jodelet que nos permite estudiar la configuración de las RST a partir de tres dimensiones (subjética, intersubjetiva y transubjetiva), que serán tomadas en este trabajo como variables para la investigación.

En la dimensión subjética se observará dentro de la enunciación del actor sus marcas de subjetividad, polifonía y las formas de destinación y contra destinación. En la dimensión intersubjetiva se verificará el contexto, el *ethos* discursivo y los tópicos que operan como un trasfondo común de la enunciación discursiva del actor. En la dimensión transubjetiva se esclarecerán los elementos macrodiscursivos que aportan continuidad en la interrelación discursiva permitiendo la articulación y la formación de discursos marco que contribuyen dentro de la identidad socioterritorial del actor.

Como técnicas de recolección de información se desarrollaron entrevistas estructuradas a miembros del comité para la defensa del agua y el páramo de Santurbán, así también, se revisaron sus pronunciamientos en páginas web y publicaciones de organizaciones que forman parte del comité. La dimensión intersubjetiva se establece a partir de la participación en una de las marchas organizadas por el comité y la contextualización a través de elementos no verbales tales como fotografía, cuadros, canciones, poesías, *performance*, así como de las consignas expresadas por los participantes en las marchas. Por último, el esclarecimiento de la dimensión transubjetiva toma como sustento las páginas web de los actores, algunos elementos gráficos y los pronunciamientos de algunas organizaciones que forman parte del comité en el diario Vanguardia Liberal.

En este caso se tiene como población a las diferentes agrupaciones que forman parte de la plataforma cívica conocida como el Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán. Al interior de esa población se desarrolla una muestra no probabilística que combina elementos del muestreo de participantes voluntarios con elementos de la muestra en cadena o por redes (bola de nieve). (Hernández, 2014, p. 388)

### **La comprensión del espacio y el territorio desde el Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán**

Tomando como referente a Lefebvre y las dimensiones desde las cuales se produce el espacio (percibido/concebido/vivido), así como a Zambrano y los sentidos de pertenencia y dominio a través de los cuales se expresan las formas de territorialidad del actor, fue posible establecer algunos resultados a partir de las entrevistas practicadas.

En primer lugar, es posible señalar cómo las prácticas espaciales que se desarrollan desde las agrupaciones incorporadas dentro del Comité están relacionadas con la veeduría sobre la conservación del ambiente y el disfrute paisajístico del espacio. Desde esta dimensión es significativa la denuncia de uno de los entrevistados sobre las limitaciones establecidas en relación con estas prácticas espaciales por parte de las empresas multinacionales, en ejercicio de las formas de dominio concedidas mediante los títulos mineros o adquiridas a través de títulos de propiedad sobre los predios:

“En el páramo... en el complejo lagunar Santurbán es bastante preocupante porque a pesar de que es un sitio de especial importancia ecológica vemos cómo empresas multinacionales como AUX o Eco Oro ejercen un control territorial poniendo barreras para impedir la entrada y con

base pues al principio de propiedad privada ellos ejercen ese control” (Morante, comunicación personal 01 de marzo de 2016)

Desde ese espacio la preocupación central expresada por todos los miembros del Comité es la definición del páramo como territorio susceptible de una especial protección medio ambiental y se plantea en términos generales que:

“Santurbán es un ecosistema que forma parte del bioma páramo, cuyos aportes a la vida del planeta no han sido estudiados; para poder funcionar como páramo necesita el bosque alto andino y el bosque de niebla. En consecuencia, el Páramo de Santurbán es un ecosistema completo que no se puede delimitar” (Comité, 2015, p.55)

Es posible observar que también se despliegan significados importantes desde la producción simbólica del espacio, en algunos casos desde una comprensión sacralizadora del páramo, presente y actuante en la referencia de algunas organizaciones ambientalistas a la cosmovisión de algunas culturas precolombinas, desde donde se proyecta como algo intocable, en donde no se acepta la intervención humana de ningún tipo.

En relación con las formas de territorialidad vemos cómo se desarrolla una forma de apropiación territorial a partir de la preocupación y el interés por salvaguardar las fuentes de agua para las generaciones actuales y futuras del área metropolitana de Bucaramanga, evidenciándose el conflicto entre el espacio urbano y el espacio rural, en donde, según esta posición, primaría el interés de un área metropolitana con una población en crecimiento sobre los intereses y la autonomía de los (escasos) habitantes de la zona del páramo para decidir sobre el territorio: la superposición territorial de los municipios mineros con un ecosistema como el páramo impone unos claros límites a esa autonomía. Así lo manifiesta el estudiante C. Sotomonte:

“Pero por otra parte esta esto, es que las definiciones sobre los páramos no las pueden simplemente tomar los territorios a como se les venga en gana, es decir no puede un territorio que porque considera que es que es muy autónomo venir y decir vamos mañana a volver nada este paramo y ya, pues digamos en el estado moderno no es así, y esas definiciones no las toman los territorios como por su propia cuenta también para eso existe un estado, existe una república”. (Sotomonte, comunicación personal, 11 de noviembre de 2015)

### **La dimensión subjetiva de las RST: vinculación páramo-agua-vida**

En este apartado corresponde entonces ver, a través de los componentes del análisis discursivo, ese sobre posicionamiento de la tensión territorial dentro de la esfera subjetiva que permitirá identificar los elementos nucleares de una RST construida en la lucha política por el Comité. En ese sentido es posible observar como en la subjetividad de los integrantes entrevistados<sup>2</sup>, entra a ocupar un lugar central la dimensión de reproducción de la vida, representada en la estrecha e indiscernible vinculación *páramo-agua-vida*. Si no se protege el páramo está en juego la vida de quienes dependen actual o potencialmente del agua que allí se genera.

Así lo manifiesta Sotomonte, líder estudiantil de la Universidad Industrial de Santander:

“porque estábamos completamente de acuerdo en que el agua era el bien supremo, el que hay que defender, ¿sí? estábamos de acuerdo en que las empresas extranjeras no debían explotar ahí, es decir ninguna relación con empresas extranjeras, punto, pero en lo que no estábamos tan de acuerdo era, en un inicio, en qué hacer con los trabajadores nacionales, es decir con la

2. En igual sentido pueden verse las entrevistas realizadas al profesor J. Puente

pequeña y mediana minería de Colombia y los agricultores” (Sotomonte, comunicación personal, 11/11/2015).

En igual sentido se expresa Morante, abogado integrante de una organización social que integra el Comité:

“pero si en el páramo no es solamente adueñarse pues de una mina, sino realmente están controlando la vida... sí porque de ahí es que emana casi todo el recurso hídrico, entonces esas, las zonas más importantes de nuestro país, realmente ya no son de nosotros y eso si usted tiene el poder territorial usted incide totalmente, y si ellos se les hace fácil colocar congresistas, ahora mucho más fácil colocar concejales, diputados, alcaldías, gobernaciones y con eso tienen todo el escenario prospero para poder incidir sin que nadie les obstruya su labor” (Morante, comunicación personal, 01/03/2016)

El poder significativo de la relación *páramo-agua-vida* se súperposiciona sobre las diferencias profundas que existen por ejemplo entre el movimiento estudiantil y sindical respecto de las agrupaciones gremiales de la industria o el comercio que se articulan dentro de la plataforma del Comité. El éxito de la plataforma cívica pasaba entonces por la habilidad y recursividad que en el terreno del discurso político pudieran tener los promotores para establecer esos puntos de encuentro dentro de la heterogeneidad de actores interesados, lo que se presentaba como una necesidad estratégica tal como lo reconoce la profesora Mancilla.

“el tema páramo-agua ha estado muy unido y tal vez fue de las habilidades mentales que hemos tenido es de saber manejar esta situación, agua, o sea la misma consigna “Agua sí, oro no” que es una consigna que le llega a todo el mundo no solo por lo corta, sino que le toca el espíritu y la vida de cualquier ser, entonces tal vez eso ha sido de las capacidades más grandes que hemos tenido nosotros” (Mancilla, comunicación personal, 17/02/2017)

### **Dimensión intersubjetiva de las RST. Emergencia y apropiación de Santurbán por parte de la ciudadanía de Bucaramanga**

A partir de esos elementos subjetivos de carácter racional, pero que también cuentan con un sentido expresivo y emotivo se desarrolla una proyección, una especie de amplificación del ámbito de reproducción vital de la ciudad en sentido espacial (comprensión del territorio desde una escala regional, idea de ciudad-región), y temporal (defensa del agua para las futuras generaciones del área metropolitana de Bucaramanga).

Para ubicarnos en el contexto situacional y establecer los elementos socioculturales que se mueven entorno de la configuración y movilización del Comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán, es preciso inicialmente recordar que la ciudad de Bucaramanga se encuentra enmarcada dentro del ordenamiento territorial colombiano como un área metropolitana que incorpora los municipios de Floridablanca, Piedecuesta y Girón, con una población estimada en 2017 de 1.141.696 hab. de los 2.080.961 hab. que en total tiene Santander. De acuerdo con estas cifras, más del 50% de los habitantes del departamento viven en el área metropolitana dentro de la cual se encuentra su capital.

Si bien no toda la población del área metropolitana de Bucaramanga tiene como fuente de aprovisionamiento de agua los caudales procedentes del páramo de Santurbán, se estima que la cuenca del río Vetás (que a su vez es alimentado por las quebradas Angosturas, Páez, Móngora y El Salado, que nacen en la zona de influencia del páramo), es la segunda cuenca en extensión que alimenta el río Suratá, fuente que abastece de agua el acueducto de la ciudad.

Un primer tópico construido a partir del conjunto de juicios y opiniones comunes tiene que ver con una toma de conciencia de los habitantes de Bucaramanga en relación con la existencia del páramo de Santurbán como fuente o fábrica de agua para la ciudad. En palabras del hidrogeólogo Julio Fierro, en ese momento “los bumangueses entendieron que el agua no sale de la llave, sino que viene de los páramos” (Montañez, 14 de abril de 2013).

Con anterioridad a 2010, el tema del páramo y la preocupación por las fuentes de agua no se encontraban inscritos en la agenda pública de la ciudad, salvo por las manifestaciones esporádicas de algunos grupos ambientalistas; los mismos habitantes de Soto Norte acusan su inexistencia dentro de la dinámica cotidiana de la urbe hasta el momento en que Greystar presenta su proyecto para explotar el oro de Santurbán.

Se comunica a partir del posicionamiento estratégico del agua como significante abierto y poco controvertible; y desde las diferencias sociales se pueden observar pancartas, consignas y *performance* que acompañan las marchas organizadas por el Comité:



Fotos tomadas en las marchas impulsadas por el Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán. Archivo propio.

Una vez la movilización logra ampliar el conocimiento sobre la problemática, se puede observar cómo se comparten por redes sociales imágenes de la devastación producida por la minería a cielo abierto en otros países y se enfila el discurso en contra del binomio multinacionales-gobierno. Otro de los tópicos centrales dentro de la movilización de la ciudadanía es el impacto ambiental de la minería (en principio) a gran escala y a cielo abierto sobre un ecosistema frágil y estratégico como es el páramo,

De la misma manera, en la búsqueda de referentes para lograr adscripción frente a esta causa común, se recurre al imaginario del movimiento comunero en la prerrevolución de la independencia colombiana, proceso insurreccional contra la dominación colonial española que se desarrolló en marzo de 1781 en las provincias del sur del departamento de Santander. La movilización en contra de los proyectos de minería busca entonces actualizar en el sentido común la memoria de la lucha como forma privilegiada de la santandereanidad:



Volante informativo y de invitación a una de las marchas organizadas por el Comité, 16 de marzo de 2012.

Otro de los referentes comúnmente presentados en la argumentación de los habitantes de Bucaramanga es la comprensión crítica y pesimista respecto de las posibilidades de desarrollo que se pueden desprenderse de la actividad minera. La gran minería es vista como un pésimo negocio para el país en tanto la figura del contrato de concesión tan solo impone la obligación de pagar un porcentaje de regalías que es considerado insignificante en relación con los impactos ambientales y sociales que genera la minería.

### **Dimensión transubjetiva de las RST: ambientalismo, soberanía y la construcción de Santurbán como espacio vital de la ciudad-región.**

Teniendo en cuenta los tres momentos planteados como puntos de referencia del trámite del conflicto y las diferentes instancias desplegadas para el posicionamiento de los diferentes elementos que contribuyen en la configuración del marco significativo de la RST, se puede establecer que en la primera etapa –desde la presentación de la solicitud de licencia de explotación para el proyecto angosturas hasta su negación por parte del entonces ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial–, el régimen de articulación de los elementos toma como centro la prohibición legal de la minería en páramo, establecida en la reforma del Código de Minas (Ley 1382 de 2010), la cual es reforzada mediante la apelación al principio de precaución que impone a las autoridades la obligación de tomar partido por la defensa del ambiente ante la incertidumbre sobre los impactos que puedan generar la utilización de productos o la implementación de tecnologías potencialmente dañinas.

Una vez es negada la licencia, diferentes voceros del Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán, tienen como referente, dentro de su discurso, la necesidad de hacer la declaratoria de parque natural regional como mecanismo de protección del páramo. Esta decisión es finalmente tomada por la autoridad ambiental regional (Corporación para la Defensa de la Meseta

de Bucaramanga, CDMB), el 16 de enero de 2013. No obstante, el área protegida mediante esta declaratoria (11.700 hectáreas de las cerca de 130.000 del páramo) es considerada como insuficiente por el Comité que desarrolla un nuevo reordenamiento de los elementos discursivos planteados.

Para este actor, en el trasfondo se encuentra una evidente –pero no declarada– intención de las autoridades ambientales del orden regional y nacional de permitir que los interesados en explotar económicamente estas áreas protegidas se aprovechen de las inconsistencias legales, así como de la desarticulación y superposición entre las lógicas administrativas de las diferentes instancias competentes.

Sin embargo, en la referencia con el gobierno nacional no solo se señala su omisión cómplice, sino que se denuncia su abierta intención de legitimar la presencia de las empresas multinacionales en la zona protegida a través de diferentes acciones:

“Hay dos estrategias que el Gobierno ha implementado para permitir y legitimar que las empresas multinacionales avancen en la explotación de oro en el Páramo de Santurbán. La primera hace referencia a formas de seudoparticipación para encontrar legitimidad en los habitantes más cercanos a la zona del Páramo y la segunda es la normatividad jurídica que se acomoda para permitir la permanencia y la explotación en el Páramo”. (Comité, 2015, p. 60).

La denuncia de esa estrategia de legitimación a través de diferentes formas de seudoparticipación va a ser uno de los tópicos principales en la reconfiguración de los elementos del discurso una vez se pasa al tercer momento del conflicto: con posterioridad a la expedición de la resolución sobre la delimitación del páramo de Santurbán (Resolución 2090 de 2014 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible). La reconfiguración de los elementos dentro de la estrategia discursiva del comité pasa en ese momento por dos planos: en primer lugar, a través de la oposición frente al concepto mismo de delimitación que es presentado como una forma de recortar la comprensión del páramo. En segundo lugar, a través de las acciones jurídicas en contra de la resolución por la vulneración del derecho fundamental a la participación por parte del Ministerio.

En el primer sentido es posible presentar la postura de la profesora Mancilla, quien al ser entrevistada por el diario Vanguardia Liberal, en el marco de la invitación a participar en la marcha del 24 de abril de 2015 en contra de la delimitación afirma:

“Delimitar páramos es recortar páramos, y el mismo proceso que se hizo con Santurbán, lo quieren hacer en todos los páramos del país, y por eso lo incluyeron en el artículo 159 del Plan Nacional de Desarrollo. Para funcionar, el páramo necesita el subpáramo y el bosque alto andino”, explicó Mancilla (Redacción Vanguardia, 15 de abril de 2015, párr. 1).

A partir de estos planteamientos, es posible identificar la existencia de unos discursos que sirven como marco de articulación de los diferentes elementos nucleares y periféricos postulados para la legitimación de la comprensión territorial del actor. Estos discursos macro son por una parte el ambientalismo, la oposición frente a la gran minería desde la perspectiva de la soberanía (territorial/recursos naturales), y el discurso que proyecta a Bucaramanga como una ciudad región.

Este último opera como un mecanismo de proyección en el cual se produce la incorporación simbólica de Santurbán como espacio vital del área metropolitana de Bucaramanga en donde las subregiones del departamento adyacentes a este centro urbano son integradas de una manera subordinada. Tal es el caso de la subregión norte de la provincia de Soto, que es vista como despensa agrícola de la ciudad y como una reserva actual y futura para el abastecimiento de agua de la urbe. La comprensión de una ciudad-región, en la cual lo urbano se impone sobre lo rural, se encuentra inscrita en órdenes discursivos macro vinculados con la noción de competitividad, especialización y articulación productiva del departamento en el ordenamiento capitalista del espacio que es

impulsada desde entidades como la cámara de comercio de Bucaramanga y el centro regional de competitividad.

En ese sentido, se puede destacar un pronunciamiento de Augusto Martínez Carreño, ex director de la Comisión Regional de Competitividad de Santander, para quien:

“Santander va a desarrollar su segundo plan de competitividad y es claro que esta visión de Ciudad Región debe ser clara y puntual. También vemos que los sectores líderes se han transformado y Santander está llamado a ser líder en servicios, de educación, de salud, de transporte y tecnología, pero más que todo en lo que ha trabajado Santander es alrededor del recurso humano y de conocimiento, que son pilares hoy de la región”. (León, 28 de junio de 2018, párr. 8)

De una manera más explícita en relación con el conflicto territorial que obra como punto de partida y fundamento de las RST materia de esta investigación, tenemos la posición de una de las organizaciones que forman parte del Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán: el movimiento cívico conciencia ciudadana, que tiene un espacio dentro de la página de opinión del diario Vanguardia Liberal:

“No debemos ver a los demás municipios de Soto Norte como ínsulas completamente aisladas del Área Metropolitana de Bucaramanga, AMB, como si no fueran interdependientes, porque corremos el riesgo de contemplar solamente el “árbol” de los intereses particulares y no lo verdaderamente importante: el bosque que representa la provisión de agua para nuestra región. ¿Cómo hablar de competitividad regional sin garantizar la provisión futura de agua? Ante la realidad global del cambio climático, los mapas deben contemplar ciudades-regiones competitivas conformadas estratégicamente en función de la provisión futura de agua y el blindaje de sus cuencas. (Movimiento Cívico Conciencia Ciudadana, 08 de junio de 2017, párr. 1 a 3)

Al observar el orden macro discursivo podemos visibilizar igualmente el discurso ambientalista (para sus detractores, el “ambientalismo radical”), que pone el énfasis sobre una comprensión ampliada y sobre el carácter intocable del páramo (como una formulación normativa que en todo caso desconoce o subordina el componente humano y social inscrito dentro de estos ecosistemas).

En la publicidad de las actividades convocadas por el Comité, tales como foros o marchas se busca posicionar un marco de interpretación por medio del cual el páramo es entendido en sentido amplio como un conjunto ecosistémico inseparable de los sistemas adyacentes como el sub páramo y el bosque alto andino, así también, se muestra como un ente vivo a través de sus lagunas, su flora y fauna, el componente sociocultural y la intervención antrópica en el páramo son invisibilizados dentro de las imágenes utilizadas por el comité en sus convocatorias.

Por otra parte, se encuentra el discurso crítico frente a la gran minería, la economía extractivista y la vulneración de la soberanía nacional sobre los recursos naturales y el territorio. Desde este marco se considera que el problema principal son los proyectos de explotación a gran escala (inicialmente a cielo abierto y posteriormente de minería subterránea) y no los impactos que generan los pequeños y medianos emprendimientos mineros. Para algunos miembros del comité estos últimos podrían continuar desarrollando su actividad bajo unos parámetros de regularización y control ambiental, en todo caso dentro de un periodo de transición en el cual el Estado debe generar otro tipo de alternativas económicas para quienes habitan dentro de las zonas protegidas.



Publicidad invitando a un Foro por parte del Comité. Archivo propio.

Una vez se profundiza la oposición con las comunidades de los municipios mineros se evidencia la necesidad de establecer en la opinión pública otros puntos de referencia de la argumentación para dirigir una demanda en concreto hacia el gobierno nacional en el sentido de proyectar y generar procesos productivos y fuentes de desarrollo alternativas e incluso sustitutivas de la minería para la región, en ese punto, la comprensión ampliada de la protección del páramo que es defendida por el comité prioriza una orientación más hacia la sustitución de la minería a través de actividades como el turismo y la generación de emprendimientos de tipo agropecuario y artesanal, que hacia la coexistencia de estas actividades con una pequeña y mediana minería debidamente reguladas.

### Discusión. Elementos nucleares y periféricos de las RST

#### Elementos nucleares

Como núcleo central de las RST desplegadas desde este actor se establece la esencial e inescindible relación entre páramo, agua y vida, que entra a ser afectada por la actividad minera. Si bien desde un discurso ambientalista inicial se podría establecer la centralidad del páramo dentro de este “mapa”; es el sobre posicionamiento hegemónico de la comprensión que defiende la consustancialidad del páramo con el agua y la reproducción de la vida, la fórmula que impone su apertura y poder significativo a las formaciones articuladas: el páramo no es central en sí mismo sino en tanto es fuente de vida para la región.

La concentración del poder significativo de ese núcleo se expresa plenamente en la forma nominalizada “Agua sí, oro no”. A partir de ahí se estructuran las señales y símbolos que se presentan en el discurso de los diversos grupos, organizaciones e instituciones que se articularon dentro de la plataforma proporcionada por el Comité y su trascendencia de esa relación nuclear, le permite desarrollar una comprensión ampliada e integral del páramo que procura desestimar la importancia

de la cota sobre el nivel del mar como criterio para la definición de este ecosistema, enfatizando su interdependencia con el bosque de niebla y el bosque alto andino.

La simbolización juega un papel fundamental en la representación del objeto en tanto se promueven imágenes del páramo vinculadas a una comprensión sacralizadora de este espacio (el paisaje es tomado como centro), una proyección más contemplativa de la relación entre el ser humano y su entorno natural que se expresa en imágenes nostálgicas o bucólicas del páramo (ensalzamiento de la vida rural), así como en la promoción de unas imágenes y tópicos asociados a los impactos nocivos de la gran minería en términos ambientales y de desarrollo económico de las regiones (“la minería no nos deja sino los huecos”).

### **Elementos periféricos**

Para el caso del comité las funciones de concreción (anclaje de la representación con la realidad y el contexto en el cual se inscribe) se desarrollan en principio a través del argumento legal representado en la prohibición para el desarrollo de actividades de minería en páramo establecida en la reforma del código de minas de 2010, así como en la aplicación al caso del denominado “principio de precaución” por el cual la normatividad ambiental impone a las autoridades la adopción de ciertas medidas para minimizar los peligros que sobre el ambiente pueden generar la utilización de productos o tecnologías sobre las cuales se tenga sospecha de sus impactos o consecuencias negativas.

Ese anclaje en el contexto también se desarrolla a través de los sentidos de apropiación territorial planteados desde el Comité por medio de los cuales la ciudadanía comienza a comprender a Santurbán como espacio vital en tanto lo que está en peligro “es el agua de Bucaramanga”. Se reivindica entonces como un derecho la posibilidad de entrar a participar en la definición del territorio, este sentido de pertenencia se traduce entonces en un sentido de dominio territorial.

La función de regulación es desarrollada a través de unos tópicos ubicados más hacia una “zona de penumbra” en la cual se presenta cierta ambigüedad al interior del Comité, en relación con las posiciones de los habitantes de estos municipios y especialmente de los pequeños y medianos mineros. En este punto, por ejemplo, el tópico según el cual “la oposición no es en contra de los pequeños y medianos mineros”, parece ser más aceptable para las organizaciones sindicales/estudiantiles y menos para las agrupaciones ambientalistas quienes parecen abogar más por la intocabilidad del páramo.

Por último, las funciones de defensa (respuesta de conservación y resistencia al cambio del núcleo duro de significación), se expresan a través de elementos discursivos más extremos que se producen en momentos en donde la tensión es mayor. La exigencia sobre la “intocabilidad del páramo”, que pasa de soslayo la evidente e histórica intervención antrópica a la que ha sido sometido, puede ser tomada como el escenario más lejano respecto de una ponderación de intereses y posiciones en conflicto.

Así también, como una respuesta defensiva que es transversal a los diferentes momentos del trámite del conflicto territorial se presenta la comprensión maximalista o amplificadora del páramo como una entidad viva e interrelacionada con los subsistemas biológicos adyacentes como el subpáramo y el bosque alto andino. Esta posición opera como una manifestación de rechazo frente al papel de las autoridades ambientales del orden regional y nacional que buscan veladamente brindar legitimación legal para el desarrollo de proyectos de gran minería en la zona a través de fórmulas como la declaratoria del Santurbansito o la misma delimitación del páramo.

A continuación, se observa un mapa de las RST construidas desde el Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán, en donde se visibilizan los elementos presentes en las dimensiones

subjetiva, intersubjetiva y transubjetiva; como los órdenes de jerarquización desde sus elementos nucleares a sus elementos periféricos.

<b>Dimensión intersubjetiva</b> <b>SANTURBÁN</b> Emergencia, Visibilización e incorporación de Santurbán dentro del imaginario colectivo de los habitantes de la ciudad, en ese momento los bumanguenses adquirieron conciencia de “que el agua no viene de la llave, sino del páramo de Santurbán”. (Julio Fierro)		
<b>Discurso ambientalista</b>  Comprensión sacralizadora del espacio en el cual lo “natural” (el páramo y sus elementos: lagunas, montañas, especies de flora y fauna y funciones: hidrológicas climáticas, eco-sistémicas) son desvinculadas de lo humano, que es relegado a un lugar secundario y problemático. Se expresa en la forma nominalizada “el páramo no se toca”.	<b>D SUBJETIVA</b>  <b>PÁRAMO</b>    <b>Agua vida</b>	<b>Discurso contra la gran minería</b>  Soberanía sobre el territorio y los recursos naturales, que se encuentra en estrecha vinculación con tópicos como “la oposición no es contra pequeños mineros” y la demanda al gobierno de alternativas de desarrollo para la región de Soto Norte, las cuales deben ser sustitutivas de la explotación minera.
<b>Contexto urbano</b>  Comprensión distante de lo rural. Puesta en escena de la diferencia: movimientos, sectores, asociaciones, organizaciones, gremios, etc., que participan en la formación del Comité y su movilización desde allí se plantea la frontera social que tiene como contradestinatario indirecto al gobierno y su política minera para quienes hay una voz de advertencia y que toma como lugar de la otredad negativa a las empresas “multinacionales”.	<b>Discurso ciudad-región</b> Representación a menor escala respecto de la R a escala local (prioridad función de orientación, menor detalle, minuciosidad) proyección espacio-temporal del ámbito vital de la ciudad: inclusión de la provincia de Soto Norte dentro de la representación territorial que es presupuestada hacia la reproducción de las futuras generaciones de habitantes de Bucaramanga. Discurso de la competitividad.  <b>Dimensión transubjetiva</b>	<b>Ethos cívico</b>  Los sentidos de pertenencia y dominio territoriales se despliegan desde una formulación suprapartidista, policlasista y multisectorial que postula un significante amplio y polisémico (agua), como recurso discursivo articulador de las diferencias en la plataforma “vacía” del Comité y que se expresa en la forma nominalizada Agua sí, oro, no. Se recurre al imaginario de los comuneros como forma propia de la Santandereanidad.

## Conclusiones

En relación con la comprensión del espacio y el territorio; y una vez revisado el conjunto de las entrevistas, es posible afirmar que en el caso del Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán se habla muy poco desde la dimensión del espacio percibido y se refiere principalmente desde las representaciones del espacio (espacio concebido) y desde los espacios de representación (construcción simbólica del espacio posible), desde allí en primera instancia se comprende el espacio en conflicto a partir de una construcción regional del área metropolitana de Bucaramanga que prioriza –en términos estratégicos– el abastecimiento de agua para las generaciones presentes y futuras de la urbe.

Desde ahí se desprende, en segundo lugar, una referencia sacralizadora del páramo que lo simboliza dentro de una concepción de la naturaleza desvinculada de los seres humanos que allí habitan, estructurándose entonces desde un discurso macroecologista la idea de intocabilidad del páramo y una orientación hacia la invisibilización de la intervención ya existente en esa área.

En la dimensión subjetiva de las RST es posible señalar cómo, desde esta comprensión, el páramo es representado como una entidad viva, compleja e integrada con los subsistemas y ecosistemas biológicos, físicos y microclimáticos que contribuyen en el cumplimiento de sus funciones y servicios ambientales, no es susceptible de ser definido por medio de una cota de metros sobre el nivel del

mar, ni de ser recortado (delimitado), en su interior para discriminar diferentes áreas de manejo, verdaderos artificios legales por medio de los cuales se dice que es páramo, únicamente lo que en la resolución se considera área delimitada como páramo.

El poder significativo de la relación páramo-agua-vida se súperposiciona sobre las diferencias profundas que existen, por ejemplo entre el movimiento estudiantil y sindical respecto de las agrupaciones gremiales de la industria o el comercio que se articulan dentro de la plataforma del Comité.

En relación con la dimensión intersubjetiva y como mencionamos en los antecedentes de esta investigación, Tatiana Roa (2012) muestra cómo, uno de los principales aciertos del Comité, ha sido su capacidad de incorporar a una población dispersa y que conservaba tan solo como una añoranza la idea del civismo bumangués en una causa común dentro de la cual ha sido posible expresar una ciudadanía activa.

En este momento Santurbán deja de ser una referencia abstracta y técnica dentro de la relación de las fuentes de abastecimiento del acueducto de la ciudad y pasa a ser un espacio concebido y proyectado dentro del desarrollo presente y futuro de la ciudad, se convierte además en territorio apropiado simbólicamente en un nivel existencial de reproducción de la vida.

El contexto urbano en el cual se sitúa la emergencia y actividad del Comité que se expresa a través de la movilización, permite acceder a un escenario privilegiado en el cual se pone en juego la diferencia social y la articulación política. La puesta en escena de la diferencia, se expresa en la diversidad de movimientos, organizaciones, asociaciones, sectores y gremios (incluso de tribus urbanas) que se ponen en acción tanto para la formación del Comité, como para el desarrollo de los mítines, plantones, marchas, *performances*, exposiciones artísticas y demás repertorios de acción utilizados. Cada diferencia se expresa desde su particularidad, pero en la experiencia de una coparticipación proporcionada por la movilización, en la cual, sin entrar a limitarse sus especificidades, sí se produce su indiferenciación en un sentido de copertenencia por el cual se apropia e incorpora Santurbán como espacio vital de la ciudad.

Por último, en la dimensión transubjetiva de las RST se ve cómo las formas de articulación del discurso varían en función de la relación que en cada uno de los tres momentos del conflicto van estableciendo los elementos nucleares con los elementos periféricos. En primera instancia, el rechazo frente al estudio de la licencia ambiental para explotación del proyecto Angosturas de Greystar instituye y posiciona a nivel nacional un discurso marco en contra de la gran minería en áreas de especial protección, las cuales por mandato del código de minas y los principios de la normatividad ambiental se encuentran afectadas por la prohibición de realizar actividades de explotación económica como la minería.

No obstante, se presenta un reordenamiento de los elementos periféricos en el segundo momento del conflicto en tanto los argumentos de carácter legal pasan a un segundo plano al iniciarse de manera paralela los procesos de declaración del parque natural regional y la delimitación del páramo. En este punto, el eje central del discurso pasa a ser la comprensión misma del páramo y las posibilidades que estos procedimientos brindan para que el Comité participe efectivamente en su definición, de la comprensión depende el régimen de protección.

Una vez producidas tanto la declaratoria del parque natural regional (enero 2013), como la delimitación del páramo (diciembre 2014), el eje se desplaza al cuestionamiento de la delimitación en tanto la comprensión de insularidad (el páramo como un archipiélago), establecida por el gobierno no corresponde con los criterios de vinculación inter e intraecosistémicos sostenidos desde una comprensión más amplia e integral del páramo, defendida por el Comité.

**REFERENCIAS**

- Abric, J. C. (2001). *Prácticas sociales y representaciones*, México: Ediciones Coyoacán.
- Comité (2015). "Defendamos el agua y Santurbán para las presentes y futuras generaciones", *Revista Noche y Niebla* No 51 enero-junio 2015, pp. 52-77.
- Conciencia ciudadana (08 de junio de 2017). Bucaramanga-Soto Norte ciudad región, publicado en *Vanguardia.com*. Recuperado de: <http://www.vanguardia.com/opinion/columnistas/movimiento-civico-conciencia-ciudadana/400137-bucaramanga-soto-norte-ciudad-regi>
- Cdmb (2013). Declaratoria del parque natural regional páramo de Santurbán. Acuerdo 1236. 16 de enero de 2013.
- DANE. (2018). *Proyecciones de Población departamentales y municipales por área 2005–2020*, Bogotá. Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- García, C. I. (2006). *Las representaciones sociales sobre el territorio. Controversia 186* (junio 2006). Bogotá, Colombia: CINEP, 2006.
- Haesbaert, R. (2005) Da desterritorialização à multiterritorialidade, en *Anais do X Encontro de Geógrafos da América Latina – 20 a 26 de março – Universidade de São Paulo*.
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación*. México, McGraw-Hill.
- Jodelet, D. (2008). El movimiento del retorno al sujeto y el enfoque de las representaciones sociales, publicado en *Cultura y representaciones sociales* año 3, núm.5 pp. 32-63.
- Lefebvre, H. (1974). *La producción del espacio*. Madrid, España: Capitán Swing.
- León, Diana C. (28 de junio de 2018). Bucaramanga necesita ser una ciudad región para ganar competitividad, *La republica.com*. Recuperado de: <https://www.larepublica.co/especiales/bucaramanga-2030/a-2030-bucaramanga-necesita-ser-una-ciudad-region-para-ganar-en-competitividad-2743773>
- Mançano Fernandes, B. (2008). Sobre la tipología de los territorios. Disponible en: <https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/documentos839/docs/bernardo-tipologia-de-territorios-espanol.pdf>
- Montañez, X. (14 de abril de 2013). "Bumangueses entendieron que el agua no sale de la llave, sino que viene de los páramos". *Vanguardia.com* Disponible en: <https://www.vanguardia.com/santander/region/bumangueses-entendieron-que-el-agua-no-sale-de-la-llave-sino-que-viene-de-los-paramos-LYVL204096>
- Moscovici, S. (1979). *La representación social, un concepto perdido*. Publicado en 2002 por el Instituto de Estudios Peruanos (IEP). Disponible en: <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/tallmosc.pdf>
- Moscovici, S. (1979). *El Psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires, Argentina: Huemul.
- Roa, T. (2012). Palabras para narrar la resistencia. Las luchas por el agua y el territorio, en *Toro Catalina, Fierro Julio, Coronado Sergio y Roa Tatiana (Eds.), Minería, Territorio y Conflicto*, pp. 399-412. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- Zambrano, C. V. (2001). Territorios plurales, cambio socio político y gobernabilidad cultural, publicado en *Boletín Goiano de Geografía*, Vol 21-No 1, pp. 9-50.